

## **CONSULTAS Y RESPUESTAS**

### **EXPEDIENTE Nº 19/SER/30: “SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, PERSONALIZACIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO DEL PORTAL OFICINA VIRTUAL DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”**

Con relación al expediente de referencia, procedemos a publicar la siguiente información según una consulta realizada a efectos del conocimiento de todos los posibles licitadores:

#### **CONSULTA:**

“En el pliego de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se hace ninguna referencia sobre el lugar de la prestación del servicio, únicamente se especifica que el Coordinador del Proyecto asistirá a reuniones mensuales in situ en las instalaciones de la Mutua. Con el fin de preparar la oferta, nos gustaría saber sí, ¿el servicio se podrá prestar en remoto en su totalidad? o ¿será necesario desplazar alguna persona del equipo operativo a las instalaciones? Por otro lado, si el servicio es posible en modo remoto, ¿proveerá la mutua las comunicaciones y acceso a sus sistemas?”

#### **RESPUESTA:**

“En referencia al resto del equipo, habrá partes que se podrán hacer en remoto desde las oficinas del proveedor, pero otras en las que será necesaria la asistencia presencial de los técnicos a Sant Cugat, ya sea para asistir a reuniones de seguimiento o para realizar trabajos desde nuestras instalaciones conjuntamente con el equipo de EGARSAT.

Por otro lado, sí que se dará acceso al sistema de EGARSAT al adjudicatario, en caso de ser necesario para la ejecución de trabajos en remoto”.

**Se informa a los interesados en participar en la licitación que esta información no amplía el plazo de presentación de ofertas previsto en el Anuncio de Licitación**

Sant Cugat del Vallès, a 13 de diciembre de 2019.